

RESOLUCIÓN NÚMERO

0001616

30 MAY 2017

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas por en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta del Ministerio de Transporte, existe el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03 del Despacho Viceministro de Transporte, empleo de Libre Nombramiento y Remoción, el cual se encuentra vacante.

Que para el cargo en mención se requieren los siguientes requisitos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.2.4.4. del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 00618 del 17 de marzo de 2015, Título profesional en una de las disciplinas académicas de los siguientes núcleos básicos de conocimiento, según SNIES: Administración, Arquitectura, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y afines, Economía, Ingeniería administrativa y afines, Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, Ingeniería civil y afines, Ingeniería de sistemas, Telemática y afines, Ingeniería eléctrica y afines, Ingeniería industrial y afines, Ingeniería Eléctrica y afines, Ingeniería mecánica y afines, seis (6) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

Que mediante radicado No. 20171010058511 del 06 de marzo de 2017, el Departamento Administrativo de la Función Pública remitió el informe correspondiente para proveer el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03 del Despacho Viceministro de Transporte, el cual corresponde a un proceso de evaluación mediante la aplicación de pruebas que evaluaron las competencias de orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, compromiso con la organización y las del nivel profesional.

Que según certificación del 13 de marzo de 2017, expedida para consideración del Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales, por la Subdirectora del Talento Humano, se establece que la señora **ERIKA ANDREA CARLOSAMA SAAVEDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.451, cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03 del Despacho Viceministro de Transporte, empleo de libre nombramiento y remoción.

Que el presente nombramiento pasó a Comité Técnico para la Evaluación de Competencias Laborales de los candidatos para la provisión de los Empleos de Libre Nombramiento y Remoción, de los niveles diferentes al Técnico y Asistencial, de conformidad con el artículo 2.2.13.2.1. del Decreto 1083 de 2015, según Acta No. 005 del 13 de marzo de 2017.

25

0001616

30 MAY 2017

"Por la cual se hace un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Transporte"

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se gestionó ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, la publicación en la página Web de ese organismo la hoja de vida de la señora ERIKA ANDREA CARLOSAMA SAAVEDRA, por el término de tres días calendario, lo cual se realizó a partir del 06 de abril de 2017 y en la página Web del Ministerio de Transporte se publicó por el término indicado.

En mérito de lo expuesto,

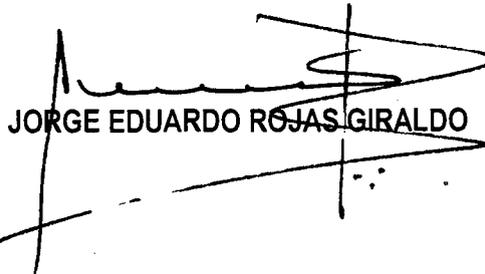
RESUELVE:

ARTICULO 1o. Nombrar en un cargo de libre nombramiento y remoción la señora **ERIKA ANDREA CARLOSAMA SAAVEDRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.915.451, quien cumple los requisitos para desempeñar el cargo de Profesional Universitario código 2044 grado 03 del Despacho Viceministro de Transporte.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

30 MAY 2017

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO

Proyectó: M. Cristina
Revisaron: Libia c. Vargas / Paula Andrea Sánchez G. 3-2